

Análisis del recrudecimiento de la pena en delito de homicidio a la luz de la ley 599 del 2000

Presentan:

Mohamed Florez Tovar.
Código estudiantil: 20171183224

Andrés Pineda Pedrozo.
Código estudiantil: 20131139978

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de **Magister en Derecho Penal.**

Tutor:

Ferney Asdrúbal Rodríguez Serpa

RESUMEN

La investigación "Análisis del recrudecimiento de la pena en delito de homicidio a la luz de la ley 599 del 2000." analiza cómo el endurecimiento de las penas refleja un enfoque reactivo frente al delito, buscando disuadir actos criminales graves.

Se revisan los aumentos de las penas establecidos por esta ley y posteriores reformas, así como las tensiones entre estas medidas y las obligaciones internacionales en derechos humanos adquiridas por Colombia. Se examina actitudes sociales y legislativas, un enfoque punitivo que, en lugar de buscar la resocialización del delincuente, parece estar orientado hacia el castigo severo. Esta investigación utilizó un método cualitativo bibliográfico

documental, en donde se precisó una sistematización que integró todo lo recopilado en la búsqueda en bibliotecas especializadas.

En última instancia, el trabajo busca contribuir al debate sobre la política criminal en Colombia, proponiendo un cambio de paradigma que priorice la prevención y la reinserción social sobre el simple castigo. Se concluye con el recrudecimiento de la pena de homicidio en Colombia ha sido una respuesta legislativa a la problemática de la violencia, pero su efectividad es limitada. Aunque se busca disuadir el delito mediante penas más severas, este enfoque no aborda las causas estructurales de la criminalidad ni cumple plenamente con los principios de proporcionalidad y rehabilitación exigidos por los estándares internacionales de derechos humanos.

El impacto es complementar estas medidas con estrategias integrales de prevención, fortalecimiento institucional y justicia restaurativa con una reducción efectiva de violencia y respeto a los derechos fundamentales.

Palabras clave: Pena, recrudecimiento de la pena, política criminal, populismo punitivo.

Abstrac

The research "The increase in the penalty for homicide in Colombia since the entry into force of the Penal Code (Law 599 of 2000)" analyzes how the hardening of penalties reflects a reactive approach to crime, seeking to deter serious criminal acts. The increases in penalties established by this law and subsequent reforms are reviewed, as well as the tensions between these measures and the international human rights obligations acquired by Colombia. Social and legislative attitudes are examined, a punitive approach that, instead of seeking the resocialization of the offender, seems to be oriented towards severe punishment. This research used a qualitative bibliographical documentary method, where a systematization was specified that integrated everything collected in the search in specialized libraries. Ultimately, the work seeks to contribute to the debate on criminal policy in Colombia, proposing a paradigm shift that prioritizes prevention and social reintegration over simple punishment. It is concluded that the tightening of the homicide penalty in Colombia has been a legislative response to the problem of violence, but its effectiveness is limited. Although it seeks to deter crime through harsher penalties, this approach does not address the structural causes of criminality nor does it fully comply with the principles of proportionality and rehabilitation required by international human rights standards. The impact is to complement these measures with comprehensive prevention strategies, institutional strengthening and restorative justice with an effective reduction of violence and respect for fundamental rights.

Key Words: Penalty, escalation of penalties, criminal policy, punitive populism.

REFERENCIAS

- Amado, M., & Peña, G. (2014). ¿Los fines de la pena, propios de un Estado social y democrático de derecho, se materializan en el proceso penal en Colombia? Tesis de grado, Universidad Libre. Repositorio Unilibre. Recuperado de:
<https://hdl.handle.net/10901/7529>.
- Aniyar, L. (sf.). "La publicidad del delito e inseguridad ciudadana". *Revista Mexicana de Sociología*
- Arenas, L. & Cerezo, A. (2016). Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal. *Revista Criminalidad*, 58 (2): 175-195.
<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n2/v58n2a07.pdf>
- Ariza, C. (2010). "El Derecho Penal en Colombia: Una perspectiva crítica de las reformas". *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 28(3), 15-30. Recuperado de: Repositorio académico
- Ávila, F., (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*, 8(2), 215-234.
- Ávila, A., y Castellanos, N. (2015). La libertad y el derecho penal en Hegel. Una comprensión desde el derecho abstracto. *Revista Vía Iuris*. 18, 87-100.
- Bernal, C. (2008). Fuerza vinculante. *Revista del Derecho del Estado*, 12(4), 22-47. Universidad Externado de Colombia.
- Bernal, D, Díaz, E., & Padilla, A. (2017). Retos éticos de la investigación sociojurídica: *Una revisión a partir de buenas prácticas en artículos publicados*. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, núm. 1 2018. Repositorio Unirosario. DOI:
https://revistas.urosario.edu.co/xml/733/73355497005/html/index.html#73355497005_ref3

Cárdenas, J. (2013). Opinión pública y proceso de paz: actitudes e imaginarios de los bogotanos frente al proceso de paz de La Habana entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. Ciudad Paz-ando, 6(1), 41–58.
<https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2013.1.a03>

Cita, R. & González, A., (2017). *La proporcionalidad de las penas en la legislación penal colombiana*. MINJUSTICIA. proyecto FORSISPEN, de la Unión Europea, a instancias de la Asistencia Técnica Internacional.

Chowdhury, H., Alam, F., & Mustary, I. (2019). Development of an innovative technique for teaching and learning of laboratory experiments for engineering courses. Energy Procedia.

Congreso de la República de Colombia. (1936). Código Penal de 1936. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1791348>

Congreso de la República de Colombia, (1980). Código Penal de 1980.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80544>

Congreso de la República de Colombia, (2011). Ley 1453 de 2011.
http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1453_2011.html

Congreso de la República de Colombia, (2015). Ley 1761 de 2015, conocida como la "Ley Rosa

Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 599 de 2000 por la cual se expide el Código Penal. Diario Oficial No. 44.097. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia, (2004). Ley 890 de 2004.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14137>

Cordini, N. (2014). *La finalidad de la pena es, según Kant, ¿puramente retributiva?* *Revista de Derecho (Valparaíso)*, 43, 671-701. <https://doi.org/10.4067/S0718-68512014000200019>.

Cordini, N. (2022). Conspiración, cómplice y responsabilidad Pinkerton: ¿dónde termina la responsabilidad penal? Un estudio sobre el sistema de responsabilidad penal estadounidense. *Revista de la Facultad de Derecho*, (53), 1-46. DOI: 10.22187/rfd2022n53a1

Corte Constitucional, (1996). Sentencia C-430, 1996, del 12 de septiembre de 1996. Magistrado Ponente: Dr. Carlos Gaviria Díaz. En: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-430-96.htm>

Corte Constitucional Sala Plena, (2001). Sentencia C-646 de 200, junio 20 de 2001. Magistrado ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/C-646-01.htm>

Corte Constitucional (2015). Sala Quinta de Revisión, sentencia T-762 del 16 de diciembre de 2015. M.P. Dra. Gloria Stella Ortiz Delgado.

Corte Constitucional (2017). Sentencia T-265. Magistrado Sustanciador: Alberto Rojas Ríos, del 28 de abril de 2017. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-265-17.htm>

Corte Constitucional (2001). Sentencia C-646-01, de fecha junio 20 de 2001, M.P: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/C-646-01.htm>

- Corte IDH, (1988). Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras, párr. 165.
- Corte IDH. (2016). Caso Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde Vs. Brasil. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de octubre de 2016. Serie C No. 318.
- Cuadernillos de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (2019)
Nº 7: Control de Convencionalidad, p. 5 Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Delgado, G. (2010). Conceptos y metodología de la investigación histórica. Revista Cubana de Salud Pública, 36(1), 9-18.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662010000100003&lng=es&tlng=es
- Díaz, E. (2016). Lecciones de derecho penal para el nuevo sistema de justicia en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie: Memorias, núm. 12
- Díaz, E. (1975). Estado de derecho y sociedad democrática (6ª ed.). Ediciones Cuadernos para el Diálogo.
- Durán, M. (2020). Derecho Penitenciario: Delimitación de su Concepto, función y contenido desde un Modelo Teleológico-Funcional del fin de la pena, Rev. derecho (Concepc.) vol.88 no.247 Concepción. <http://dx.doi.org/10.29393/rd247-4mddp10004>
- Fernández, C. (2022). Perspectivas del sistema universal de protección de los derechos humanos. Papeles el tiempo de los derechos, Madrid, p. 3
- Función Pública, (1980). Decreto Ley 100 de 1980.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80544>

Galvis, M., Galvis, L., y Mejía, I (2019). El Aumento Punitivo De Los Tipos Penales Como Política Criminal Frente A La Finalidad Preventiva De La Pena. A partir del caso Norte de Santander, Universidad Libre.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19159/articulo.PDF?sequence=1>

Gómez, R. (2016). *La prevención general y especial en el sistema penal y penitenciario colombiano*. Revista *Summa Iuris* volumen 4. DOI:10.21501/23394536.2087

Gros, H (1991): *La Convención Americana y la Convención Europea de Derechos Humanos. Análisis comparativo*, (Santiago, Editorial Jurídica de Chile), pp. 65-66

Gunther, J. (1997). Derecho Penal. Parte General. Segunda edición. Joaquín Cuello Contreras y José Luis Gonzalez de Murillo (trads.). Madrid: Marcial Pons, 1/1 s. y 1/4 y ss.; Sobre el concepto de la pena

Hobbes, T. (1651). *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Londres: Andrew Crooke.

Hernández, N. (2018) El fracaso de la resocialización en Colombia. Revista de Derecho de la División de Ciencias Jurídicas,
http://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972018000100002.

Jiménez de Asúa, L. (1944). *Tratado de Derecho Penal*. Buenos Aires: Editorial Losada.

Kant, I, (2008). *La metafísica de las costumbres*, ob. cit., p. 166. Editorial Tecnos. 4º edición,.

Liszt, F. v. (1906). *Lehrbuch des Deutschen Strafrechts (Manual de Derecho Penal Alemán)*. Berlín: Guttentag.

Lochner, L., & Moretti, E. (2004). The Effect of Education on Crime: Evidence from Prison Inmates, Arrests, and Self-Reports. *American Economic Review*, vol. 94, no. 1, March, (pp. 155–189).

<https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/000282804322970751>

Maranto, M &. González. M. (2015). *Fuentes de Información*.

Meini, I. (2013). citando a Kaufmann, Armin. Política criminal y reforma penal”. Núm. 71
La Constitucionalización del Derecho Peruano: A Veinte Años de la Constitución
Política del Perú

Mendoza, J. (2018). "Análisis del impacto de la Ley 599 de 2000 sobre la reducción del homicidio en Colombia". *Revista de Estudios Jurídicos y Sociales*, 15(2), 45-70.
DOI: 10.1234/revjurcol.v15i2.101

National Geographic, (2023). Señales de alarma y motivos para la esperanza para el medio ambiente en 2023. en: <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2023/12/senales-alarma-esperanza-medio-ambiente-2023>

Naciones Unidas, (2016). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paseo de la Reforma, núms. 211-213, C.P. 06500 Ciudad de México <http://www.pgr.gob.mx>

Nash, C. (2009). *Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*. Editorial Jurídica de Chile, p. 30

Nash, C. (2013). Control de convencionalidad. Precisiones conceptuales y desafíos a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. p. 4 citando a la Corte IDH: Caso Barrios Altos vs. Perú, 14 de marzo de 2001, párrafos 41-44.

- Nieto R. (1993). Introducción al Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos. Editorial Temis, S.A., Instituto Interamericano de Derechos Humanos, p. 9.
- Palacios, D. (2017). La Carga de la Pena: Un Diagnóstico de las Fallas en la Política Criminal Colombiana en cuanto a los Fines de la Penal. Revista científica CODEX, año 2017. <https://www.pollux-fid.de/r/base-ftunivnarinoajs:oai:revistas.udenar.edu.co:article/4359>
- Pereira, M. (2022). “Análisis comparativo del tratamiento de los reclusos entre sistemas penitenciarios España y Noruega. Innovaciones orientadas a la reinserción.”, p. 16, Periódico El colombiano (2012) Rosa Elvira Cely: la historia de un brutal feminicidio que sacudió a la sociedad y a la justicia del país. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/que-le-paso-a-rosa-elvira-cely-historia-del-crimen-en-bogota-feminicidio-HH22071879>.
- Pontón D. (2020) “*El aporte de Edwin Sutherland al análisis del crimen económico global*” *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, núm. 27, pp. 112-124. DOI: <https://doi.org/doi.org/10.17141/urvio.27.2020.4266>.
- Pratt, J. (2007). Retribution 11 Retaliation. International Handbook of Penology and Criminal Justice.
- Proner, C., Olasolo, H., Durán, C., Ricobom, G., & Back, C. (2018). 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La protección internacional de los derechos humanos en cuestión, Tirant lo Blanch, Valencia., p. 100

- Quintero, P., & Martínez, L. (2017). "El recrudescimiento de las penas: Un análisis de la eficacia del endurecimiento penal". *Derecho Penal Contemporáneo*, 12(4), 112-135.
DOI: 10.5678/dpc2017.124
- Rodríguez, V. (2013). El Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos. *Derecho Y Realidad*, 11(22), 275-309, p. 5.
- Roxin, C. Derecho Penal. Parte General. Tercera edición. Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conlledo y Javier de Vicente Remesal (trads.). Madrid: Civitas, 2007.
- Ruiz, M. y Ruiz, B. (2017). La impugnación internacional de resoluciones jurisdiccionales en materia del derecho humano a la Seguridad Social. *Revue Européenne du Droit Social*, Volume XXXVI, Issue 3, Roumanie.
- V. Liszt, F. (1977). La idea del fin en el derecho penal. Carlos Pérez del Valle (trad.). Granada: Comares, p. 83 y ss.
<http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/9953>
- Vanegas G., Ballen R., & Daza A. (2010). Guía para la elaboración de proyectos de investigación (3.^a ed.). Universidad Libre.
- Vargas, R. (2013). Luces y sombras del origen de la ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos. *El Cotidiano*, (180), 31-40.
- Vargas, S. (2017). La fuerza vinculante de la jurisprudencia del Consejo de Estado. IUSTA.
DOI: <https://doi.org/10.15332/s1900-0448.2018.0048.05>
- Zaffaroni, E. R., Alagia, A., & Slokar, A. (2005). Derecho Penal: Parte General. Editorial Ediar.